

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 04 de junio de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 04 de junio de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 04 de junio de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 04 de junio de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 20 de 2015**:

1. El Rector invita a las distintas Unidades Académicas, Directores de Departamento y Decanos, a socializar y motivar entre la Comunidad Académica el proceso de Acreditación Institucional que se adelanta en la Universidad Pedagógica Nacional, en mira de la visita de los pares designados por el Consejo Nacional de Acreditación.

2. Que se llevó a cabo la presentación "*Cupos a ofertar por programa académico y apertura de programas*" a cargo del Subdirector de Admisiones y Registro, José Wilson Macias, ante Consejo Académico ampliado con Directores de Departamento; este cuerpo colegiado invita a los distintos programas a socializar, discutir y debatir respecto a la presentación realizada, haciendo llegar sus aportes a través de la Facultad.

2.1 Se requiere a los directores de departamento que no dieron cumplimiento a lo aprobado por el Consejo Académico en relación a la apertura de cupos para el periodo 2015-1, remitir informe a la Secretaria General donde expliquen las motivaciones del incumplimiento. Fecha de remisión hasta el viernes 19 de junio de 2015

3. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Educación para el periodo académico 2015-II.

- Licenciatura en Psicología y Pedagogía: Número de cupos sesenta y cinco (65), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial: Número de cupos sesenta y cinco (65), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Educación Infantil: Número de cupos sesenta y cinco (65), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos: Número de cupos cuarenta (40), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cero (0). Un (01) grupo.

4. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Educación Física para el periodo académico 2015-II.

- Licenciatura en Educación Física: Número de cupos setenta y cinco (75), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Recreación: Número de cupos treinta y cinco (35), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Un (01) grupo.
- Licenciatura en Deportes: Número de cupos treinta y cinco (35), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Un (01) grupo.

5. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el periodo académico 2015-II.

- Licenciatura en Biología: Número de cupos sesenta (60), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito veinte (20). Tres (03) grupos.
- Licenciatura en Física: Número de cupos sesenta y cinco (65), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Química: Número de cupos setenta (70), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito diez (10). Tres (03) grupos.
- Licenciatura en Matemáticas: Número de cupos ochenta (80), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito diez (10). Tres (03) grupos.
- Licenciatura en Diseño Tecnológico: Número de cupos treinta y cinco (35), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Un (01) grupo.
- Licenciatura en Electrónica: Número de cupos treinta y cinco (35), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Un (01) grupo.

6. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Humanidades para el periodo académico 2015-II.

- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales: Número de cupos setenta (70), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Filosofía: Número de cupos treinta y cinco (35), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Un (01) grupo.
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades. Español y Lenguas Extranjeras: Número de cupos cincuenta (50), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito cinco (05). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés: Número de cupos cincuenta (50), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito veinticinco (25). Tres (03) grupos.

7. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de la Facultad de Bellas Artes para el periodo académico 2015-II.

- Licenciatura en Música: Número de cupos treinta y seis (36), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito ocho (08). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Artes Escénicas: Número de cupos treinta y cinco (35), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito tres (03). Un (01) grupo.
- Licenciatura en Artes Visuales: Número de cupos cuarenta (40), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito diez (10). Dos (02) grupos.

8. Se avaló la nueva admisión para el periodo 2015-II al doctorando Elkin Agudelo Colorado del Doctorado Interinstitucional en Educación. (2015IE4568).

9. El Consejo Académico ratifica el aval concedido mediante decisión del 21 de abril de los corrientes, respecto al valor de los derechos pecuniarios (matricula) de la Maestría en Estudios en Infancia.

10. Respecto a la solicitud elevada por la Representante Principal de los Egresados ante Consejo Superior, Marcela González Terreros, el Consejo Académico informa que se aprueba su solicitud, siendo invitados una vez sea conformada la Comisión Ocasional para tal fin.

11. Respecto a los siguientes asuntos, el Consejo Académico informa que serán atendidos en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado:

- VAC- "Vinculación y planes de trabajo de los profesores directivos de ASPU".

- ASPU-UPN- Solicitud de directriz e instar a firma los planes de trabajo docentes ocasionales y catedráticos.
- Presentación de incorporación de ajustes al documento final "Informe de Autoevaluación con fines de renovación de registro calificado Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras" de la Facultad de Humanidades".
- REC- Presentación de informes de las comisiones integradas por este cuerpo colegiado.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General

00589-15

Gina Zambrano